



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN

Administración

Expediente núm. 549/2021-Calificación Ambiental (CA/01/2021)

Instalación de Estación Base de Telefonía Móvil

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de Mayo de 2026, se ha admitido a trámite el proyecto presentado ante este Ayuntamiento por TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U., por el que se solicita que se le otorgue resolución favorable de Calificación Ambiental, y consiguiente funcionamiento, para "Instalación de Estación Base de Telefonía Móvil", con emplazamiento en Cortijo El Esquiladero, Polígono 12, Parcela 121, referencia catastral 18133A012001210000TZ, del término municipal de Moclín.

Lo que se hace público abriéndose un plazo de 20 días a contar a partir de la fecha del presente Anuncio, para que toda persona que lo desee pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, estando la documentación a su disposición en las Oficinas Administrativas de este Ayuntamiento en los días hábiles, entre las 9,00 y las 14,00 horas, y en la sede electrónica del mismo.

El presente período de información Pública se realiza en cumplimiento de la referida Resolución de la Alcaldía y de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre (BOJA núm. 3, de 11 de enero de 1.995).

En Moclín, a 13 de Mayo de 2026

Firmado por: ALCALDE-PRESIDENTE.- Marco Antonio Pérez Mazuecos